



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **AMPLIACIÓN**

No. de Licencia:	0508	No de Expediente:	DDU 17-781
Fecha de Autorización:	11 DIA	07 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE: **11 DE JULIO DE 2019** A **11 DE JULIO DE 2020**

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		66.26 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA			
P.BAJA	445.84 16.04 (E.S.C.)		6 LOCALES COMERCIALES CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO, BODEGA, ÁREA DE BASURA Y ÁREA DE CONSTRUCCIÓN PARA SEMI-CUBIERTA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS. ÁREAS COMUNES: SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES. CUENTA CON 33 CAJONES DE SERVICIO PARA MUJERES.
1.NIVEL	391.04		6 LOCALES COMERCIALES CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA DE ACCESO BODEGA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS. ÁREAS COMUNES: SANITARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES.
2.NIVEL	52.44	308.73 48.54 (E.S.C.)	3 DEPARTAMENTOS CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA, 2 RECAMARAS Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. ÁREAS COMUNES: PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS. ÁREAS DE SERVICIO: PASILLOS Y 2 CUBOS DE ESCALERAS.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	1,262.63		USO AUTORIZADO: MIXTO SUP.TOTAL DEL PREDIO: 4,189.13 M2

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

(UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN (C.O.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE COBERTURA (C.C.)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD (DENS.)	37 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE EMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACRÉDITO CON LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO	[REDACTED]	ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIFRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-05	ING. JAVIER MIGNUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
-------------	------------	---	--

Recibido de [REDACTED] 9/09/19

